

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Granada.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Número de expediente: 2015/21057.

c) Descripción: Obras de rehabilitación en elementos comunes de edificio en calle Modesto Cendoya, núm. 7, Bloque 1, Casería del Cerro/Modesto Cendoya/Merced Alta, del grupo GR-0940/01, en Almanjáyar, Granada.

d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 100, publicado el 27 de mayo de 2015, y BOJA núm. 107, publicado el 5 de junio de 2015.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación.

a) Importe IVA excluido: 78.039,64 euros (setenta y ocho mil treinta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos).

b) Importe total con IVA: 94.427,96 euros (noventa y cuatro mil cuatrocientos veintisiete euros con noventa y seis céntimos).

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 11.8.2015.

b) Fecha de formalización del contrato: 2.9.2015.

c) Contratista: Rivervial Grupo Constructor, S.L.

d) Importe de adjudicación sin IVA: 54.574,24 euros (cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos).

e) Importe de adjudicación con IVA: 66.034,83 euros (sesenta y seis mil treinta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos).

f) Plazo de ejecución: 3 (tres) meses.

6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, AM 30067813, infraestructura en materia de vivienda. Igualmente, está incluida en el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Granada, 17 de septiembre de 2015.- El Gerente, Ramón David Esteva Cabello.